

Al contestar cite este número



Radicado No:

202549001000150713

Santa Marta, 12 de diciembre de 2025

Señor(a):

EDUARDO AARON ARIZA

Dirección: carrera 14 N 29ª -125

Correo: eduardoaaronariza@yahoo.com.co

Santa Marta

ASUNTO: Adición y prórroga contrato de prestación de servicios profesionales No.47004902025

En calidad de supervisora del Contrato No. 47004902025 y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de Contratación del Nivel Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, atentamente comunico a usted la necesidad de realizar Adición y prórroga del contrato de Prestación de servicios Profesionales 47004632025 suscrito entre el ICBF y **EDUARDO ARON ARIZA** cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SANTA MARTA 1 DE LA REGIONAL MAGDALENA, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Prorrogar el contrato No. 47004632025, a partir del 16 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe enviar la carta de aceptación de la modificación aquí indicada con los siguientes documentos:

1. Invitación
2. Aceptación
3. Cedula
4. Rut
5. Certificado Procuraduría
6. Certificado Contraloría
7. Certificado Antecedentes Judiciales
8. RNMC
9. Planilla de pago
10. Justificación
11. Flujos de pago

www.icbf.gov.co



12. REDAM
13. Certificado antecedente de la profesión (si aplica)
14. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales
15. Consulta Inhabilidades por delitos sexuales.

Agradecemos remitir la aceptación y los anexos de la presente a más tardar el día once (11) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde (06:00 pm), con los documentos solicitados en PDF a los siguientes correos: Magali.candelario@icbf.gov.co, teniendo en cuenta que se requiere proceder con los trámites jurídicos pertinentes, es importante aclarar que la presente invitación de adición contractual no genera obligación de contratar por parte del ICBF.

Cordialmente;



MAGALIS BEATRIZ CANDELARIO MARTINEZ

Técnico administrativo 3124-18 con funciones de coordinadora
del Centro Zonal Santa Marta 1

SUPERVISORA CONTRATO No. 47004902025

Revisó y Aprobó: MAGALI BEATRIZ CANDELARIO MARTINEZ – Coordinadora centro zonal santa marta 1